

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN AÑO 1979

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Tribunal de la oposición libre para proveer una plaza de Oficial Guía de la Corporación, adscrito al Castillo de Manzanares.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición ha sido el siguiente:

1. D. Blanca Dueñas Nieto.
2. — Esther García Palomino.
3. — Agnes Mayer Macedo.
4. — M.ª Cristina de los Nietos Fernández.
5. — Dulce María Sancho Sánchez.
6. — M.ª del Pilar Angosto López.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—El Secretario, Fernando García-Comendador Martínez.

(G.—4.231)

Tribunal de oposición libre para proveer 49 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo público previsto en la base sexta de las de convocatoria para determinar el orden de actuación de los aspirantes. Efectuado el mismo por el sistema de letras correspondientes al de iniciales de los apellidos de los aspirantes admitidos, se extrae a la suerte la letra "O" que es el aspirante don Leoncio Olivares Aguirre, a quien le corresponde el número 1 y sucesivamente por orden alfabético y de acuerdo con la relación de aspirantes admitidos publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, de fechas 4 de octubre y 27 de septiembre del año en curso, respectivamente, hasta el número 775, que corresponde a don Juan Angel Núñez del Prado.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto anteriormente citado.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—El Secretario, José María Aymat González.

(G.—4.230)

Tribunal del Concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Cirugía General "A".

El señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 21 del próximo mes de enero, lunes, a las nueve treinta horas, en el Aula Magna del Pabellón Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria Provincial (Doctor Esquerdo, 46, planta semisótano), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal Diego Figuera Aymenrich.

(G.—4.229)

Tribunal del concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad Obstetricia y Ginecología.

El señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965, de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, ha resuelto señalar el día 4 del próximo mes de febrero, lunes, a las nueve horas, en el Aula Magna del Pabellón Médico-Quirúrgico de la Ciudad Sanitaria Provincial (Doctor Esquerdo, número 46, planta semisótano), para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 27 de diciembre de 1979.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat González.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Lorenzo Abaz Martínez.

(G.—4.228)

Secretaría General.—Sección de Personal

Tribunal de la oposición libre para proveer 24 plazas de Bomberos-Conductores del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

El resultado del sorteo celebrado en el día de hoy y que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición ha sido el siguiente:

1. López García, Juan.
2. López Martín, José Luis.
3. López Rueda, José Luis.
4. Lázaro Moreno, Carlos.
5. Llorente Delgado, Fernando.
6. Macías Valle, Armando.
7. Maestro López, Juan.
8. Mancheño Durán, Serafín.
9. Martín Benito, Antonio.
10. Martín Herrero, Jesús.
11. Martín de la Paz, Juan José.
12. Martín Poza, Angel Luis.
13. Mercado Sobrino, Serafín.
14. Merino Moral, Gabriel.
15. Mesa Gutiérrez, Gregorio.
16. Millán Santamaría, José.
17. Moncada Migallón, Sebastián.
18. Muñoz García, Jesús.
19. Muñoz Maestro, José María.
20. Muñoz Rodríguez, Carlos.
21. Navarro Delia, Luis.
22. Navarro Martos, Gaspar.
23. Navas Delgado, Mariano.
24. Liva Gómez, Marcos.
25. Ortiz Sanz, Enrique.
26. Pajares Reclusa, José Luis.
27. Parras Romero, José Antonio.
28. Peco Vades, Isidoro.
29. Peña Rodrigo, Simón.
30. Puerta Puerta, Juan.
31. Ramos Calvo, Carlos.
32. Riesco Ortega, Alfredo.
33. Rodrigo Lezcana, Aurelio.
34. Rodríguez Abando, Norberto.
35. Ruiz Pérez, Felipe.
36. Saavedra Dorado, Antonio.
37. Sánchez Rodríguez, José.
38. Santos Solera, José.
39. Sanz del Olmo, Juan.
40. Serrano García-Ochoa, Ernesto.
41. Serrano Gil, José María.
42. Sienes Catalá, José.
43. Sierra Sánchez, Manuel.
44. Sierra Sierra, Manuel.
45. Sirvienta Mancilla, Manuel.
46. Tecura Borderas, Agustín.
47. Vázquez Jiménez, Carmelo.
48. Vera López, Ezequiel.
49. Vilar Ruiz, Joaquín.
50. Viñas Martín, Antonio.
51. Abascal Vivar, Alejandro.
52. Acón Rodrigo, Pedro Manuel.
53. Aguado Alonso, Fernando.
54. Alonso Aparicio, Félix.
55. Alvarez Castrejón, Luis.
56. Alvarez Maire, Manuel.

57. Álvarez Prados, Alfonso.
58. Avila Díaz, Valentín.
59. Barba de la Fuente, Antonio.
60. Bellido Oviedo, Benito.
61. Bermejo Moreno, Andrés.
62. Borregero Béjar, Vicente.
63. Cabello Calzado, Francisco.
64. Calvo Sánchez, Juan.
65. Carrascosa Capitán, Agustín.
66. Carrión Navarro, Antonio.
67. Castaño Diego, Valentín.
68. Cebollero Barrio, Feliciano.
69. Clemente Bajo, Miguel A.
70. Cogolludo Merino, Julio.
71. Colás Ganso, Antonio.
72. Coque Garcés, Miguel.
73. Córdoba García, Antonio.
74. Cruz Ramírez, Alonso.
75. Cuesta Baena, Rufino.
76. Delgado Pintor, Angel.
77. Diego García, Dionisio de.
78. Domingo Alonso, Daniel.
79. Domingo Delgado, Francisco Javier.
80. Escribano Justo, Antonio.
81. Fernández Arribas, Joaquín.
82. Fernández Medina, Daniel.
83. Fernández Oliva, Luis.
84. Fernández Serrano, José Antonio.
85. Frías Hernández, Juan Manuel.
86. Gañán García, Agustín.
87. García Avila, Julio.
88. García Blázquez, Félix.
89. García-Bueno Martínez, Juan Manuel.
90. García Castellanos, Angel.
91. García Crespo, Francisco Javier.
92. García Crespo, Vicente.
93. García Morato, Julián.
94. García Rivas, Victorio.
95. García Rivera, Eusebio.
96. García Sanz, Dionisio Ignacio.
97. García-Alcañiz Ballesteros, Francisco Luis.
98. Garcimuño Rodríguez, Guillermo.
99. Garrido Ruano, Pedro.
100. González García, Luis.
101. Gordo Sánchez, Angel.
102. Hernández Hernández, Segundo.
103. Hernández Montero, Alfredo.
104. Hidalgo de la Torre, Leopoldo.
105. Iglesias Villaseca, Juan Francisco.
106. Jiménez Frontelo, Vicente.
107. Jiménez Hernández, Alejandro.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1.º, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 26 de diciembre de 1979.—El Secretario, José María Aymat González.

(G.—4.232)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

**DELEGACION PROVINCIAL DE MADRID**

**Sección de Industria**

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

50EL-1.497

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de Madrid, a petición de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en el Decreto 1713/1972, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Unión Eléctrica, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación eléctrica se va a establecer en el término municipal de San Martín de la Vega (Madrid) para la "Asociación de Industriales del Automóvil" (A. I. M. A. Y. R.). La finalidad de la instalación es de dotar de mejor servicio de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Se proyecta la instalación de cable aluminio-acero LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección y 14 milímetros de diámetro, compuesto por 30 hilos de aluminio y siete de acero, de dos milímetros de diámetro cada uno.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—12.065) (O.—32.213)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.498

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en la calle de la Oca, número 102, Madrid, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Leganés y tiene por objeto alimentar al C. T. "Polideportivo". Tiene su origen en la línea a 15 KV. Getafe-Villaverde-

Leganés y su final en línea subterránea al C. T. "Polideportivo".

Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., sobre apoyos de hormigón y metálicos, con una longitud de 90 metros y conductor DHVZ. 3 (1 x 50) milímetros cuadrados AL. + 1 x 46,24 milímetros cuadrados AC. 12/20 KV. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Zarzaquemada" (55SE45-25).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—12.066) (O.—32.214)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 1979, acordó aprobar provisional y definitivamente la modificación del Plan General del Area Metropolitana, consistente en el cambio de calificación de un área de 7,26 hectáreas de extensión, calificada en aquél como zona deportiva (Ordenanza 14S Especial Deportiva en las vigentes Ordenanzas de Madrid), para su calificación como zona forestal dentro del perímetro urbano (Ordenanza 10, Zonas Verdes, grado 1.º a), modificando a su vez el Plan Parcial de Ordenación Camino Viejo de Villaverde en la medida en que éste recoge dicha calificación como determinación del Plan General, promovido por los Servicios Técnicos de esta Comisión, con desestimación de las alegaciones formuladas por los particulares y estimándose que no constituye oposición al presente expediente el escrito formulado por el ICONA, remitiéndose en todo caso al citado Organismo un ejemplar del mismo a fin de que sea examinado a los efectos señalados en su escrito, debiendo respetarse, en su caso, la existencia de cualquier vía pecuaria si así se acredita por ICONA.

Ratificar la asignación expresa y definitiva del excedente de 8,4 hectáreas de la zona verde de 17 hectáreas creada en el sector "Orcasitas-Villaverde" por acuerdo de este Pleno de 12-II-79, a los efectos de la compensación requerida de zonas verdes en la Actuación Cornisa de Orcasitas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 12 de diciembre de 1979.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—11.992)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid**

**ANUNCIO**

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, acordó estimar cumplimentadas las condiciones impuestas por esta Comisión en sesión de 24 de noviembre de 1976, al Plan Parcial "Somosaguas Este", en sus apartados 1, 2, 4, 5 y 6, aceptando la propuesta que hace el promotor de destinar a uso público la zona III, Especial Pública, que corresponde a la denominada zona forestal en perímetros urbanos en el Plan General de Pozuelo.

Considerar aceptable la justificación respecto al anexo tres de la Memoria del Plan, que se refiere al certificado de las aguas residuales. No obstante, cuando se remita el proyecto de urbanización correspondiente deberá justificarse que el actual colector existente de R.T.V.E., que discurre por los terrenos del Patrimonio Nacional, es capaz de absorber la recogida de aguas residuales del presente Plan Parcial o, en su defecto, deberá instalarse la correspondiente estación depuradora.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de diciembre de 1979.—El Secretario general (Firmado).  
(G. C.—11.991) (O.—32.193)

**AYUNTAMIENTOS**

**GETAFE**

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se elevan a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Guardias municipales, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Asimismo, a tenor del artículo séptimo del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Guardias municipales de este Ayuntamiento será a los diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Getafe, a 5 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.077 bis) (O.—32.225)

A tenor del artículo 5.2 del Decreto 1411/68, de 27 de junio, se elevan a definitiva la lista de aspirantes admitidos a la oposición para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios.

Asimismo, a tenor del artículo séptimo del citado Decreto, se hace público que la fecha del sorteo para el orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad una plaza de Asistente Social de este Ayuntamiento será a los diez días hábiles de la publicación del presente anuncio en el último de los "Boletines Oficiales".

Getafe, a 5 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.078) (O.—32.226)

**Licitación pública**

Objeto: Concurso para llevar a cabo el servicio de limpieza de la Casa Consistorial, colegios y otras dependencias municipales.

Tipo: No se señala tipo de licitación. El precio no superará la cantidad de 790 pesetas por metro cuadrado y año. Los licitadores deberán en su oferta cubrir esta cantidad o bien mejorarla para el Ayuntamiento, según se establece en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Plazos: El contrato terminará el día 30 de septiembre de 1980.

Pagos: El pago se efectuará por el Ayuntamiento mediante libramientos trimestrales expedidos por la Intervención de Fondos, con ordenamiento del señor Alcalde.

Garantías: Provisional, de 65.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ....., y con Documento Nacional de Identidad número .....

ro ....., enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso para llevar a cabo el servicio de limpieza de la Casa Consistorial, colegios y otras dependencias municipales, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento, resultando el precio a ..... pesetas por metro cuadrado y año.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.089) (O.—32.236)

**COLMENAR DE OREJA**

Finalizados los trabajos de elaboración del Plan especial de ordenación del suelo urbano del plan general de Colmenar de Oreja, quedan expuestos al público en este Ayuntamiento, para que durante el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Colmenar de Oreja, a 18 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.074) (O.—32.221)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Paulo López Pérez ha solicitado licencia para instalar bodega, en la calle del Sacramento, número 34.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 13 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.097) (O.—32.242)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Lucinio Martín, en representación del "Banco Meridional", ha solicitado licencia para instalar una oficina bancaria.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.091) (O.—32.237)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Eduardo Iglesias Ibarra ha solicitado licencia para instalar un taller de fabricación de gafas de acetato.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.092) (O.—32.238)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Dolores Lozano García ha solicitado licencia para instalar un taller de ajuste.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—12.093) (O.—32.239)

#### LA CABRERA

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de personal de Servicios Especiales de Administración General de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de febrero de 1978.)

Admitidos:  
Número de orden.—Nombre del aspirante

1.—Enrique Martín Baonza (conductor).

2.—Luis Alonso Rodríguez (operario).

Excluidos:  
Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

La Cabrera.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.082) (O.—32.230)

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de esta Corporación. (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de febrero de 1978.)

Admitidos:  
Número de orden.—Nombre del aspirante

1.—Encarnación Sanz García.

Excluidos:  
Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

La Cabrera.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.083) (O.—32.231)

#### MANZANARES EL REAL

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso anunciado para cubrir en propiedad una plaza de Policía municipal.

Presidente: El señor Alcalde, don Luis Alvarez Herrero, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Juan B. Pesquero Granullaque, en representación de la Dirección General de Administración Local; y don Pedro Núñez Morgades, como suplente. Don Rafael Martínez Aguilar, como representante del Profesorado Oficial; y don Antonio Mayandía Azpeitia, como suplente. Don Antonio Montoro de Caspilla, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico; y don Ignacio Martínez Sánchez, como suplente. Don Antonio Lázaro de Lema, como funcionario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Isidoro Hernández Gutiérrez, Secretario del Ayuntamiento, o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de quince días, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Manzanares el Real, a 12 de diciembre de 1979.—El Alcalde, Luis Alvarez.  
(G. C.—12.079) (O.—32.227)

#### MEJORADA DEL CAMPO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 28 de noviembre del actual, por mayoría absoluta acordó la elevación de los recargos municipales del 70 por 100 sobre las cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades y beneficios comerciales e industriales y sobre los rendimientos del trabajo profesional (profesionales y artistas), hasta el 100 por 100 de las expresadas cuotas, con efectos de primero de enero de 1980.

Lo que se hace público de conformidad con el Real Decreto 2634/1979, de 16 de noviembre, para que por los interesados legítimos puedan presentarse reclamaciones contra el acuerdo y expediente tramitados, ajustándose a las siguientes normas:

a) Plazo de presentación de reclamaciones: Quince días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

c) Lugar de presentación: Secretaría. Mejorada del Campo, a 15 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.094) (O.—32.228)

#### TORREJON DE ARDOZ

Don Lope Chillón Díez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada en fecha 19 de noviembre del actual, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Conserje, una en turno libre y otra en turno restringido, cuya lista queda como sigue:

Admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje en turno libre, por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria:

- D. José Saavedra Pimentel.
- Rafael Santacruz Ruiz.
- Valentín Plaza Alcalá.
- D.ª Antonia Hellín Hernández.
- D. Juan Manuel Fernández de Cuevas Sadornil.
- Antonio Agudo Gallego.
- Bautista Monge Plaza.
- Pedro Oliva García-Morales.
- Juan Ranz Llorente.
- Manuel Fernández Paz.
- Tomás Bravo Ciudad.
- Francisco Javier Fernández Ríos.
- Rafael Aranda Ortega.
- Manuel Ojeda Prieto.
- Sabino Portos Sande.
- Rafael Gañán León.
- Ladislao Isla de Gracia.
- Francisco Javier Rozalén Morán.
- Fernando Escalada Moreno.
- José Díaz Perdígón.
- Julio Martínez Izquierdo.
- José Fernández Mayayo.
- Dionisio Fernández Marina.
- Antonio García Zamarbide.
- Urbano Rojo Sánchez.
- Antonio Vico Olmo.
- José María Fernández de Cuevas Sadornil.
- Bruno Leñero Giromé.
- José María Buendía Gálvez.
- José Antonio Roldán Rosa.
- Olegario Pérez Jerez.
- Julián Hoyas Barrado.
- Blas García López.
- Enrique Madroñero Lara.
- José Martínez Moreno.

Admitidos a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje en turno restringido, por reunir los requisitos de la base segunda de la convocatoria:

- D. Jesús Fernández Hernández.
  - José González Fernández.
- Excluidos de ambas oposiciones:  
Ninguno.

Lo que se hace público durante quince días para general conocimiento, así como para oír reclamaciones.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.084) (O.—32.232)

#### SOTO DEL REAL

Por don José Luis Pérez Herrero se ha solicitado autorización para la apertura de oficina destinada a gestoría fiscal administrativa y laboral, en la calle de Las Viñas, número 1, primero B, de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soto del Real, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.075) (O.—32.222)

#### COLMENAR VIEJO

Don Antonio García Estremera solicita licencia municipal para la instalación de gas propano, en la Urbanización de "Soto de Viñuelas", parcela número 127, paseo del Carrizal, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 21 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.105) (O.—32.249)

"Banco Atlántico, S. A." solicita licencia municipal para la instalación de aire acondicionado, en la calle del Doctor González Serrano, número 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Colmenar Viejo, a 21 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.104) (O.—32.248)

#### ALCALA DE HENARES

Doña Lucía Martínez Lázaro solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de ultramarinos, en el camino del Juncal, 88, Urbanización "Reyes II".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.109) (O.—32.253)

Don Carlos González Hernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería-jamonería, en la calle de Barberán y Collar, 6 (Ciudad del Aire).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.110) (O.—32.254)

Don Marcos Macarro Bautista solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de despacho de pan y productos alimenticios, en la Urbanización "Alca-sol", carretera de Pastrana, Km. 1,3.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 19 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.111) (O.—32.255)

Don Gregorio Mejías Barahona solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta menor de artículos de alimentación, en la galería comercial Santa Teresa, puesto 54.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.108) (O.—32.252)

Don Santiago Correa Monedero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en la plaza de Abajo, número 1.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, a 20 de diciembre de 1979.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—12.112) (O.—32.256)

## Magistraturas de Trabajo

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

#### EDICTO

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos números 3.035-3.046/79, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid, a instancia de Pedro García del Valle y II más, contra "Laurel, S. L.", sobre despido, con fecha 23-11-79 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que día declarar y declaraba extinguida la relación laboral entre la empresa "Laurel, S. L." y los trabajadores que a continuación se indican, con efectos de la presente fecha, y en consecuencia, debía condenar y condenaba a la referida empresa a que abonara a los demandantes las siguientes sumas:

1.º A don José García del Valle del Toro, 204.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 125.000 pesetas por indemnización complementaria.

2.º A doña Juana Ibarra del Olmo, pesetas 240.000 por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

3.º A doña Antonia Ramos Ortiz, pesetas 230.000 por resarcimiento de perjuicios y 125.000 pesetas por indemnización complementaria.

4.º A doña Rosa Morales Sánchez, pesetas 254.000 por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

5.º A doña Piedad Marcos Navarro, 254.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

6.º A doña Nieves Bautista Nové, pesetas 204.000 por resarcimiento de per-

juicios y 125.000 pesetas por indemnización complementaria.

7.º A don Rafael Mercado Aroca, pesetas 280.000 por resarcimiento de perjuicios y 145.475 pesetas por indemnización complementaria.

8.º A doña María Josefa Muñoz Vellón, 254.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

9.º A doña Inmaculada Fernández Delgado, 254.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

10. A doña María del Carmen Gallego Moreno, 280.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 145.475 pesetas por indemnización complementaria.

11. A don Ricardo Fernández Delgado 204.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 125.500 pesetas por indemnización complementaria.

12. A don José María Cuevas Pardeira 200.000 pesetas por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

13. A doña Elvira García Jiménez, pesetas 254.000 por resarcimiento de perjuicios y 131.779 pesetas por indemnización complementaria.

14. A doña Aurora Zarco García, pesetas 234.000 por resarcimiento de perjuicios y 121.360 pesetas por indemnización complementaria.

Y para que sirva de notificación a "Laurel, S. L.", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de diciembre de 1979. — El Secretario (Firmado).

(B.—10.627)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Felipe García Martínez, contra "M. L. Construcción" y José Macagaza Alberdi, en reclamación por jubilación, registrado con el número 4.603 de 1979, se ha acordado citar a José Macagaza Alberdi, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero de 1980, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Macagaza Alberdi se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.486)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Martínez Trijueque, contra "Multicopi, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.848/79, se ha acordado citar a "Multicopi, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos

no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Multicopi, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.491)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Yubero Navas, contra "Fabrimetal, S. A." y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.581/79, se ha acordado citar a "Fabrimetal, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fabrimetal, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.607)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Olmos Martín, contra "Confecciones Dembri" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.091/79, se ha acordado citar a "Confecciones Dembri, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Confecciones Dembri, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.608)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Toral Gallego, contra Amalio Vergara García, en reclamación por sanción, registrado con el número 3.309 bis/78, se ha acordado citar a Amalio Vergara García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Amalio Vergara García se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.152)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gabriel Romano Morán y otro, contra "Río Industrial, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 4.709-10 de 1978, se ha acordado citar a "Río Industrial, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de enero, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Río Industrial, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de noviembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.161)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 10 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Tomás Pereda Amann, Magistrado de Trabajo número 10 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana Fernandes Fernandes, contra "Imprenta Cosano" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.812/78, se ha acordado citar a "Imprenta Cosano" y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Imprenta Cosano" y otros, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.610)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Pedro Nacimiento Cordero, contra Gregorio Cayuela Martínez, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.853 de 1979, se ha acordado citar a Gregorio Cayuela Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gregorio Cayuela Martínez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.358)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gregorio de la Fuente de la Cruz, contra "Mister Minit Services, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.224 de 1979, se ha acordado citar a Gregorio de la Fuente de la Cruz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero de 1980, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Gregorio de la Fuente de la Cruz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1979.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.597)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel de Mata Pérez, contra "Avir, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.553 de 1979, se ha acordado citar a "Avir, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de febrero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Avir, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.356)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Jesús Luzón Ruiz, contra "Standard Eléctrica, S. A.", en reclamación por derechos, registrado con el número 3.474 de 1979, se ha acordado citar a Jesús Luzón Ruiz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Jesús Luzón Ruiz se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.170)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Campos del Bosque, contra Antonio Sánchez Rizo, en reclamación por despido, registrado con el número 1.062 de 1979, se ha acordado citar a Antonio Sánchez Rizo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de enero, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Sánchez Rizo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.355)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 13 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Nicolás Moral Esteban y dos más, contra Rafael Sánchez Rodríguez y "Construcciones Rusan, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 2.917-9 de 1979, se ha acordado citar a los demandados, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, de-

biendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pafael Sánchez Rodríguez y "Construcciones Rusan, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.597)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.547/77, Ejec. 63/77, a instancia de Angel de la Fuente Martínez, contra Luis Párraga Morillo, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un despacho, compuesto por cama plegable, mesa y silla, dos óleos y pantalla de radiografía, 50.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 5 de febrero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10.ª Que la presente subasta se celebra en quiebra.

Los bienes embargados están depositados en Zurbano, número 58, a cargo de Luis Párraga Morillo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya

sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—1.932)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado Trabajo de la número 14 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.035-43 de 1977, ejecución 55/78, a instancia de Gregorio de la Calle de Pablos y otros, contra Pascual Ginés Espeleta, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula M-5356-H, depositado en el Parque Móvil de la avenida de Valladolid, número 6, bajo expediente número 311.742, 115.000 pesetas.

Total: 115.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 5 de febrero de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 12 de febrero de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 19 de febrero de 1980, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

10.ª Que la presente subasta se celebra en quiebra.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide la presente en Madrid, a 23 de octubre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—1.933)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Aurelio Sánchez Cupido y otros, contra "Carbonell y Aparhotel, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.368-74 de 1979, se ha acordado citar a "Carbonell Aparhotel, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Carbonell Aparhotel, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.291)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Soledad Hernández Bravo, contra Servicio del Mutualismo Laboral y otros, en reclamación por pensión, registrado con el número 3.099 de 1979, se ha acordado citar a Trinidad Abad, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Trinidad Abad se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de diciembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(B.—10.599)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 14 DE MADRID**

**EDICTO**

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ramón Galiano Garrido, contra "Spamex, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.357 de 1979, se ha acordado citar a "Spamex, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria

y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Spamex, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.292)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

##### EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Yens Yelspak Chacón y otro, contra "Tipografía Artística", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.510-1 de 1979, se ha acordado citar a "Tipografía Artística", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tipografía Artística" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.285)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

##### EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan A. Sánchez Pérez, contra "Convio, S. A." y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 3.756 de 1979, se ha acordado citar a "Convio, S. A." y José Martínez Pérez, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 31 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Convio, S. A." y José Martínez Pérez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de noviembre de 1979.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—10.171)

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número quinientos noventa

y tres de mil novecientos setenta y cinco, instados por "Banca López Quesada, S. A.", Procurador señor Piñeira, contra "Inmobiliaria Orferosa, S. A.", don Manuel, don Antonio, don José María y don Enrique Fernández Atencia, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, los bienes embargados que luego se dirán, en veintinueve lotes por separado, bajo las condiciones siguientes:

La subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio Juzgados, planta primera, despacho dieciséis, y en el de igual clase de Vélez-Málaga, el día ocho de febrero de mil novecientos ochenta, a las once de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la Secretaría del Juzgado, las siguientes cantidades, según el lote en que pretendan intervenir, que representan el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos:

Primera lote, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; segundo, diecinueve mil quinientas pesetas; tercero, quince mil pesetas; cuarto, siete mil quinientas pesetas; quinto, ciento doce mil quinientas pesetas; sexto, once mil doscientas cincuenta pesetas; séptimo, ciento doce mil quinientas pesetas; octavo, cincuenta y dos mil quinientas pesetas; noveno, treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas; décimo, doscientas doce mil seiscientos veinticinco pesetas; décimoprimer, veintidós mil quinientas pesetas; décimosegundo, sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas; décimotercero, dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas; décimo-cuarto, dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas; décimoquinto, quince mil pesetas; décimosexto, dos mil veinticinco pesetas; décimoséptimo, dos mil quinientas pesetas; décimo-octavo, siete mil quinientas pesetas; décimonoveno, siete mil quinientas pesetas; vigésimo, veintidós mil quinientas pesetas; vigésimo-primer, quince mil pesetas; vigésimosegundo, sesenta y siete mil quinientas pesetas; vigésimotercero, cuatrocientas cincuenta mil pesetas; vigésimo-cuarto, cuatrocientas mil pesetas; vigésimoquinto, sesenta mil pesetas; vigésimosexto, cincuenta y ocho mil quinientas pesetas; vigésimoséptimo, quince mil pesetas; vigésimooctavo, seiscientos mil pesetas, y vigésimonoveno, dieciséis mil ochocientos setenta y cinco pesetas.

Si las posturas fueran inferiores a la mínima exigida para la segunda subasta, que a continuación se expresa para cada lote, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el término que la Ley concede a la parte demandada para mejorarlas.

Posturas mínimas:

Primer lote, doscientas veinticinco mil pesetas; segundo, ciento treinta mil pesetas; tercero, cien mil pesetas; cuarto, cincuenta mil pesetas; quinto, setecientas cincuenta mil pesetas; sexto, setenta y cinco mil pesetas; séptimo, setecientas cincuenta mil pesetas; octavo, trescientas cincuenta mil pesetas; noveno, doscientas veinticinco mil pesetas; décimo, un millón cuatrocientas diecisiete mil quinientas pesetas; undécimo, ciento cincuenta mil pesetas; décimosegundo, cuatrocientas treinta y siete mil quinientas pesetas; décimotercero y décimo-cuarto, ciento doce mil quinientas pesetas; décimoquinto, cien mil pesetas; décimosexto y décimoséptimo, trece mil quinientas pesetas; décimo-octavo y décimonoveno, cincuenta mil pesetas; vigésimo, ciento cincuenta mil pesetas; vigésimoprimer, cien mil pesetas; vigésimosegundo, cuatrocientas cincuenta mil pesetas; vigésimotercero, dos millones setecientos mil pesetas; vigésimocuarto, dos millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho pesetas; vigésimoquinto, cuatrocientas mil pesetas; vigésimosexto, trescientas noventa mil pesetas; vigésimoséptimo, cien mil pesetas; vigésimo-octavo, cuatro millones de pesetas, y vigésimonoveno, ciento doce mil quinientas pesetas.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto

en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número uno de Madrid, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Las fincas que se subastan, comprensivas cada una de un lote por separado, son las siguientes:

Número 1. Urbana, sita en la calle de los Huertos, marcada con el número 44, de Nerja. Compuesta de diferentes habitaciones en alto y bajo, con corral, cuadra y un pequeño huerto, de cabida éste de medio marjal, medido a ojo, equivalente a tres áreas y 36 centiáreas, tierra de riego. Mide lo edificado 11 metros de fachada por siete de centro. Linda: por la derecha, entrando, con la plazuela que da entrada al huerto de Francisca Guevara; izquierda, molino de aceite de Juana Martínez, y espalda, con la acequia.

Inscrita al folio 184 del libro 28 de Nerja, tomo 146 del archivo, finca 2.378 duplicado, inscripción séptima a favor de don Enrique Ángel Fernández Atencia, casado con doña Marta Braun Lorenz, y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Cuatro sextas partes sobre una tercera parte indivisa de la finca siguiente:

Número 2. Urbana, sita en la calle del Generalísimo, señalada con el número 158, dedicada a calera, de Nerja. Tiene una superficie cubierta de 128 metros cuadrados y 426 metros cuadrados descubierta, que hacen un total de 524 metros cuadrados, medida escrita, añadiéndose hoy que en realidad su medida es de 2.725 metros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, José Romo Antelo; izquierda, Manuel Rodríguez Pérez, y por su fondo, con el tablazo.

Inscrita al folio 193 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca 4.719, inscripciones cuarta y quinta vigente, por las que aparece inscrita y a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 260.000 pesetas (doscientas sesenta mil pesetas).

Número 3. Cuatro sextas partes sobre una tercera parte indivisa de la urbana señalada con el número 154 de la calle Generalísimo Franco, de Nerja, de planta baja, mide 79 metros 0,80 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, la casa descrita anteriormente; izquierda, fachada al campo, y espalda, Manuel Rodríguez Pérez, digo, Emilio Atencia Tello; izquierda y espalda, Manuel Rodríguez Pérez.

Inscrita al folio 194 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca número 4.720, inscripciones cuarta y quinta, inscrita a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en doscientas mil pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 4. Cuatro sextas partes sobre una tercera parte indivisa de la urbana señalada con el 156 de la calle del Generalísimo Franco, de Nerja, de planta baja. Tiene una superficie cubierta de 40 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, finca de este caudal; izquierda, fachada al campo, y espalda, Manuel Rodríguez Pérez.

Inscrita al folio 195 del libro 75 de Nerja, tomo 363 del archivo, finca número 4.721, inscripciones cuarta y quinta a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número 5. Cuatro sextas partes indivisas sobre la casa señalada con el número nueve de la plaza de los Mártires, de Nerja, de siete metros de fachada por 20 de centro; se compone de varias habitaciones en alto y bajo, con corral y cuadra. Linda: derecha, entrando, Matil-

de Navas Lara; izquierda, José Armijo García, y espalda, Teresa Manescau.

Inscrita al folio 115 del libro 66 de Nerja, tomo 314 del archivo, finca número 4.097, inscripciones sexta y séptima a favor de don Enrique Ángel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Número 6. Una parte sexta indivisa sobre la casa situada en la calle de los Huertos, de Nerja, marcada con los números 65 y 67, que mide 12 metros de fachada por 27 metros de centro; se compone de planta baja con corral y cuadra. Linda: derecha, entrando, Dolores Ruiz; izquierda, herederos de Antonio Fernández Aguso, y espalda, calle de la Parra.

Inscrita al folio 203 del libro 70 de Nerja, tomo 337 del archivo, finca número 2.991 duplicado, inscripción octava a favor de don Enrique Ángel, don José Manuel, don Antonio y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 150.000 pesetas (ciento cincuenta mil pesetas).

Número 7. Una sexta parte indivisa a favor de don Enrique Ángel y don Antonio Fernández Atencia y dos sextas partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia sobre la rústica situada en la prolongación de la calle de Carabeo, de Nerja, en el pago conocido por los Huertos, compuesta de cinco marjales de tierra de riego, equivalentes a 33 áreas y 55 centiáreas. Linda: Norte, Fernando de Guevara; Sur, la mencionada prolongación de la calle Carabeo, por la que tiene su entrada; Oeste, Salvador Rivas, y Este, Pablo Navas.

Inscrita al folio 79 del libro 65 de Nerja, tomo 308 del archivo, finca 372 duplicado, inscripciones novena y décima a favor de los mencionados más arriba.

Valorada en 1.500.000 pesetas (un millón quinientas mil pesetas).

Número 8. Una sexta parte indivisa a favor de don Enrique Ángel y don Antonio Fernández Atencia y dos sextas partes a favor de don Antonio Fernández Atencia, indivisas, sobre la rústica de secano en el pago de la Fuente del Baden o Cañada Grande, de Nerja, que constituye la parcela 36 del polígono tres del Avance Catastral, de cabida una hectárea, 81 áreas y 14 centiáreas, con olivos. Linda: Norte, Miguel Navas González, Antonio Bobadilla Ortega y Miguel Moreno Cereto; Este, Gabriel Guidet Martínez, Miguel González Rodríguez y Francisco Gutiérrez Gutiérrez; Sur, Gabriel Guidet Martínez, José Bueno Navas y José Jiménez González, y Oeste, Manuel Martín Muñoz, a favor de los mencionados más arriba.

Inscrita al folio 188 del libro 78 de Nerja, tomo 373 del archivo, finca 4.830 duplicado, inscripciones sexta y séptima.

Valorada en 700.000 pesetas (setecientas mil pesetas).

Número 9. Casa número 11 de la plaza de los Mártires, de Nerja, de tres metros de fachada por seis de centro; compuesta de varias habitaciones en alto y bajo, con corral. Linda: derecha, entrando, María Fernández Martínez; izquierda, Matilde de Lara Navas, y espalda, Teresa Manescau.

Inscrita al folio 190 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca número 1.116 cuadruplicado, inscripciones 13 y 14, por la que aparece inscrita dos sextas partes a favor de don Enrique Ángel y don Antonio Fernández Atencia y otras dos sextas partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia.

Valorada en 450.000 pesetas (cuatrocientas cincuenta mil pesetas).

Número 10. Rústica sita en pago Rio-seco, de Nerja, de cabida de 19 hectáreas, 36 áreas y 23 centiáreas, de las cuales una hectárea, 91 áreas y 78 centiáreas son de riego y el resto de secano, para pastos, algarrobos y casa de campo. Linda: Norte, Miguel Arrabal Rodríguez y terrenos de Frigiliana; Este, Josefa Jaime Maezo; Sur, cañada, herederos de Dolores Acosta, José Gómez y Francisco Gutiérrez, y Oeste, José Navas Arrabal y Blas Herrero Navas. En esta finca existe una casa conocida por Cortijo de Don Jerónimo o de Eustaquio, con almacenes, cuadra, portada y accesorios de

labor, en estado ruinoso, con una superficie cubierta de 68 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados y accesorios descubiertos de 199 metros cuadrados y 66 decímetros cuadrados, y linda por todos sus vientos con terrenos de la misma finca.

Inscrita al folio 166 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca número 4.642, inscripciones quinta y séptima, por la que aparece inscrita dos sextas partes sobre una tercera parte indivisa a favor de don Enrique Angel y don Antonio Fernández Atencia y otras dos sextas partes sobre una tercera parte indivisa a favor de don José María Fernández Atencia.

Valorada en 2.835.000 pesetas (dos millones ochocientas treinta y cinco mil pesetas).

Número 11. Suerte de tierra de secano, situada en el pago del Tablazo, de Nerja, que mide 13 áreas y 62 centiáreas, equivalentes a media obrada. Linda: al Norte, el monte; Este, Enrique Fernández Moreno; Sur, María Centurión Morales, y Oeste, el río.

Inscrita al folio 64 del libro 80 de Nerja, tomo 381 del archivo, finca número 5.548 duplicado, inscripción quinta a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Número 12. Parcela sita en el Tablazo, de Nerja, de cabida de 3.808 metros cuadrados. Linda: Norte y Este, Tablazo del Municipio; Sur, hermanos Fernández Atencia, y Oeste, María Centurión Morales e hijos. Inscrita al folio 81 del libro 79 de Nerja, tomo 376 del archivo, finca 5.369, inscripción cuarta a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 875.000 pesetas (ochocientas setenta y cinco mil pesetas).

Número 13. Parcela en el Tablazo, de Nerja, que mide 540 metros cuadrados. Linda: Norte, hermanos Fernández Atencia; Sur, los mismos; Este, Tablazo del Municipio, y Oeste, Antonio Ramírez Navas. Inscrito al folio 82 del libro 79 de Nerja, tomo 381, finca número 5.370, inscripción tercera a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Número 14. Parcela en el pago del Tablazo, de Nerja, que mide 540 metros cuadrados. Linda: Norte, hermanos Fernández Atencia; Sur y Oeste, Antonio Ramírez Navas, y Este, Tablazo del Municipio.

Inscrita al folio 83 del libro 79 de Nerja, finca número 5.371, inscripción tercera a favor de don Enrique Angel, don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia, cuatro sextas partes indivisas.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Número 15. Rústica, sita en Nerja, pago Cortijo de la Victoria o Morea. Mide cinco marjales y medio de riego y media obrada de secano, equivalente todo a 52 áreas una centiáreas. Linda: Norte, Sebastián Acosta Pérez; Sur, José Navas Arrabal; Este, José Navas Arrabal y Manuel Jimena; Oeste, Francisco Guerrero Triviño y Sebastián Acosta Pérez. Tiene derecho esta parcela a dos días de riego de cada trece con las aguas del manantial de la vega.

Inscrita al folio 220 del libro 76 de Nerja, tomo 366 del archivo, finca 4.803, inscripciones tercera y quinta a favor de don Enrique Angel, don Antonio Fernández Atencia, dos sextas partes sobre una tercera parte, y a favor de don José María Fernández Atencia dos sextas partes sobre una tercera parte indivisa.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 16. Suerte de tierra de riego, situada en el pago Imaroga, de Frigiliana, de cabida de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, acequia y Francisco Castillo; Este, carretera Frigiliana a Nerja; Sur, carretera y Miguel Castillo; Oeste, Miguel y Francisco Castillo.

Inscrita al folio 45 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca número 3.668, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 27.000 pesetas (veintisiete mil pesetas).

Número 17. Suerte de tierra situada en el pago de la Imaroga, de Frigiliana, de cabida de 150 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Oeste, carretera de Frigiliana a Nerja, y Este, la acequia. Inscrita al folio 44 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca 3.667, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 27.000 pesetas (veintisiete mil pesetas).

Número 18. Suerte de tierra en pago Galera, de Frigiliana, de cabida de un marjal, equivalente a siete áreas y una centiáreas. Linda: Norte, José Rivas Muñoz; Este, acequia; Sur, Purificación Castillo Agudo, y Este, digo, Oeste, Francisco Rodríguez Retamero. Inscrita al folio 122 del libro 45 de Frigiliana, tomo 383 del archivo, finca número 3.723, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número 19. Suerte de tierra de riego, sita en pago de la Galera, de Frigiliana, de cabida de siete áreas, 25 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte y Sur, "Inmobiliaria Orferosa, S. A."; Este, "Larios, S. A.", y Oeste, Manuel Guerrero Castillo. Inscrita al folio 56 del libro 46 de Frigiliana, tomo 46 del archivo, finca número 3.896, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 100.000 pesetas (cien mil pesetas).

Número 20. Rústica, sita en pago Tablazo, de Nerja, de cabida de 13 áreas y 62 centiáreas, equivalentes a media obrada. Linda: Norte, María Gómez Centurión; Este, Enrique Fernández Moreno; Sur, Miguel Gómez Centurión, y Oeste, el río. Inscrita al folio 46 del libro 80 de Nerja, tomo 381 del archivo, finca número 5.549, inscripción segunda a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas).

Número 21. Trozo de corral, situado en calle Para, sin número, de Nerja, que mide 80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, José Casanova Navas; izquierda, calle sin nombre, y espalda, Bautista Cereto Ruiz. Inscrita al folio 173 del libro 70 de Nerja, tomo 337 del archivo, finca 4.337, inscripción cuarta, por terceras partes indivisas y a favor de don Antonio, don José Manuel y don José María Fernández Atencia.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 22. Local comercial número uno de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque número tres. Es el local situado a la derecha, entrando por el portal principal de acceso, con puerta independiente a la calle de su situación de la planta baja; consta de una nave solada con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 90 metros cuadrados y útil de 81 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, jardín; izquierda, portal y escalera, y espalda, calle San Juan. Cuota asignada, cinco enteros por ciento en los elementos comunes del edificio. Inscrita al folio 212 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.026, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 900.000 pesetas (novecientas mil pesetas).

Número 23. Local comercial número dos de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque número tres. Es el local situado a la izquierda, entrando por el portal principal de acceso, con puertas independientes a la calle de su situación de la planta baja; consta de una amplia nave solada, con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 540 metros cuadrados y útil 486 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda destinada a portería y portal principal; izquierda, portal y escaleras de acceso, y espalda, calle San Juan. Cuota asignada de 20 enteros por 100 en los elementos comunes del edificio. Inscrito al folio 213 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.022, inscripción primera a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 5.400.000 pesetas (cinco millones cuatrocientas mil pesetas).

Número 24. Un local comercial amplio situado en la prolongación de la calle de los Huertos, sin número, de Nerja, en planta baja, compuesto de una amplia nave solada, con ventanales al exterior y varias puertas de acceso, con una habitación a la derecha, entrando, al fondo, para la basura, que tiene una superficie total de 380 metros cuadrados y útil de 342 metros cuadrados, estando destinado el resto de la parcela a calles de acceso. Inscrita al folio 199 del libro 86 de Nerja, tomo 394 del archivo, finca número 7.002, inscripción segunda y tercera, a favor de don Antonio Fernández Atencia, casado con doña Milagros Gálvez Ortega, para su sociedad de gananciales, una tercera parte indivisa, y dos terceras partes indivisas a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón, para su sociedad de gananciales.

Valorada en 4.000.000 pesetas (cuatro millones de pesetas).

Número 25. Huerto en calle Carabeo, de Nerja, de cinco áreas, 94 centiáreas y 66 decímetros cuadrados. Linda: por Norte, herederos de Francisco Rodríguez Fernández; Sur, Dolores Rodríguez Fernández y el camino; Este, parcela segregada, y Oeste, José Díaz Sánchez.

Inscrita al folio 221 del libro 78 de Nerja, tomo 373 del archivo, finca número 5.263, inscripción segunda a favor de don Manuel Fernández Atencia, casado con doña Dolores Jimena Fernández y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 800.000 pesetas (ochocientas mil pesetas).

Número 26. Vivienda número 25 de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque dos. Es la vivienda primera de la derecha, entrando, por el pasillo de acceso del portal uno, planta segunda, consta de dos dormitorios, comedor-estar con terraza, cocina, cuarto de baño y pasillo distribuidor, con una superficie construida de 52 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados y útil de 47 metros cuadrados con 24 centímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda 24; izquierda, pasillo y vivienda 26, y espalda, calle sin nombre. Cuota asignada de un entero 227 milésimas por 100 en los elementos comunes del edificio. Inscrita al folio 81 del libro 87 de Nerja, tomo 395 del archivo, finca número 7.240, inscripción primera a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 780.000 pesetas (setecientas ochenta mil pesetas).

Número 27. Finca sita en pago Río Chillar, de Nerja, de cabida de cinco marjales, equivalentes a 33 áreas y 55 centiáreas. Linda: Este y Oeste, monte pinar de Nerja; Norte, Francisco Fernández; Sur, sucesores de José Rico Medina. En esta finca existía un edificio, hoy destruido, que medía unos 12 metros de fachada por otros tantos de centro. Inscrita al folio 85 del libro 62 de Nerja, tomo 290 del archivo, finca número 2.158 triplicado, inscripción décimoséptima a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón y para su sociedad de gananciales en una tercera parte indivisa.

Valorada en 200.000 pesetas (doscientas mil pesetas).

Número 28. Local comercial número uno de la casa sin número de la prolongación de la calle de los Huertos, de

Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque dos. Es el local situado a la izquierda y espalda de los portales de acceso de la planta baja. Consta de una amplia nave solada con ventanales al exterior, que tiene una superficie construida de 584 metros cuadrados y útil de 526 metros cuadrados con 60 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con los portales de acceso, hueco de ascensores, salas de motor bomba y con la calle de San Juan; izquierda, con los portales números uno y dos y con el edificio El Coronado, bloque número uno, y espalda, con calle sin nombre. Inscrita al folio 55 del libro 87 del Ayuntamiento de Nerja, tomo 395 del archivo, finca número 7.188, inscripción primera vigente a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 8.000.000 de pesetas (ocho millones de pesetas).

Número 29. Local comercial número dos de la casa sin número de la prolongación de la calle los Huertos, de Nerja, denominada edificio El Coronado, bloque número dos. Es el local situado a la derecha, entrando, por el portal número tres del edificio, con puerta independiente al pasillo de acceso de la planta baja. Consta de una nave solada con ventanal al exterior, que tiene una superficie construida de 25 metros cuadrados y útil de 22 metros cuadrados con 50 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con El Coronado, bloque número tres; izquierda, con la vivienda destinada a portería del mismo bloque, y espalda, con la calle de San Juan. Inscrita al folio 56 del libro 87 del Ayuntamiento de Nerja, tomo 395 del archivo, finca número 7.190, inscripción primera vigente a favor de don José María Fernández Atencia, casado con doña Rita Sánchez Millón y para su sociedad de gananciales.

Valorada en 225.000 pesetas (doscientas veinticinco mil pesetas).

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días hábiles, al menos, de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.114)

## JUZGADO NUMERO 2

### EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número veinticuatro de mil novecientos setenta y ocho, se siguen autos a instancia del Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre y representación del "Banco Hipotecario de España, S. A.", contra "Edificaciones Galmar, S. A.", hoy don Pedro Cámara Hernández, sobre reclamación de un préstamo de treinta mil pesetas, sobre la siguiente finca:

En Alcorcón. — Madrid, calle de los Guindales, 19,24, finca dos de la escritura de préstamo.

Departamento número tres.—Piso bajo letra B, sito en la planta baja del edificio, a la derecha del portal de entrada. Consta de hall, pasillo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y cocina. Ocupa una superficie útil aproximada de 45 metros 35 decímetros cuadrados. Y linda: mirando al edificio desde la calle, por el frente, al Norte, con la calle de los Guindales, acera en medio; por la derecha, al Oeste, con el patio lateral derecha de la finca y la casa número 18 del plano; por la izquierda, al Este, con el portal de la casa, y por el fondo, al Sur, con la caja de escalera y el rellano de la misma, por donde tiene su acceso, y con el patio lateral derecha de la casa. Coeficiente: Su porcentaje en el valor total de la casa y en los elementos y gastos comunes es de tres enteros por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.315, libro 101 de Alcorcón, folio 154, finca 7.505, inscripción segunda.

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por térmi-

no de quince días, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día veinticinco de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

**Segunda**

Los postores deberán consignar el diez por ciento de dicha suma, por lo menos, para poder intervenir en el remate.

**Tercera**

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

**Cuarta**

Que el título de propiedad, suplido por certificación del Registro de Getafe, se hallará de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con él, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

**Quinta**

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.786)

**JUZGADO NUMERO 5**

**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid, en autos ejecutivos número mil ciento cuarenta y siete de mil novecientos setenta y cinco-A, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ramos Cea, en nombre y representación de "Petroleum Fire Protection Española, S. A.", contra don Francisco del Río, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Un automóvil marca "Simca", 1.000, matrícula B-658.473.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta de enero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

**Primera**

Servirá de tipo para esta subasta el de treinta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

**Segunda**

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

**Tercera**

Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, vecino de Cádiz, Brigadier Tofino, número uno, décimo.

Dado en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, Joaquín Revuelta.—El Juez de primera instancia, José Moreno.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, fecha anterior, doy fe.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia número cinco (Firmado).

(A.—23.260)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos cincuenta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Antonio Cano Belinchón, contra doña María Migueles Rey, sobre reclamación cantidad; en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se señalan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de febrero de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero. Haciéndose saber a los posibles licitadores que no se aprobará el remate hasta que transcurra el plazo dispuesto en el artículo 47, en relación con el treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

**Bienes que se sacan a subasta**

Los derechos de traspaso del local de negocio sito en la planta baja de la calle Carretas, número 25, de esta capital, dedicado al negocio ortopédico bajo el nombre comercial de "Ortopedia Española", con una superficie aproximada de 330 metros cuadrados, y cuyos derechos de traspaso aparecen valorados en diez millones de pesetas.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.936)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número mil quinientos noventa y dos de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Coerma, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Severino Cañizal, contra don Angel Fernández Carreño, con domicilio en Torrelavega (Santander), calle Consolación, ocho, en reclamación de noventa y una mil quinientas sesenta pesetas de principal y costas; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados que luego se dirán y que fueron depositados en el propio demandado, señalándose para que ello tenga lugar el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, sin número, Madrid.

**Bienes objeto de subasta**

Dos sortijas de señora, de oro blanco con brillantes, valorados en ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

**Condiciones de la subasta**

**Primera**

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

**Segunda**

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Tercera**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—23.073)

**ALCALA DE HENARES**

**EDICTO**

Don Antonio Roma Álvarez, Magistrado-Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos que se sigue en este Juzgado bajo el número cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, instado por el Procurador don Fernando Rodríguez Serrano, en nombre y representación de "Talleres Industriales, S. A." (TALLISA), con domicilio en Torrejón de Ardoz, Polígono Industrial, calle J, parcela sesenta, actualmente calle Fragua, número once, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva a la expresada entidad, y al propio tiempo se hace también público que el día doce de febrero de mil novecientos ochenta próximo, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado la Junta general de acreedores que preceptúa el artículo diez de la Ley de Ventisidós de julio de mil novecientos veintidós, quedando a disposición de éstos el informe de los interventores y demás prevenido en la invocada Ley.

Dado en Alcalá de Henares, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—22.988)

**Juzgados de Distrito**

**JUZGADO NUMERO 6**

**EDICTO**

Don Serafín González Molina, Juez del Juzgado de Distrito número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y número seis, se siguen autos de juicio verbal civil bajo el número ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Administración General de Inmuebles, Sociedad Anónima", contra doña María Isabel Castellanos de Castro, sobre desahucio (local), en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes en:

Dos acondicionadores de aire, marca "Crella".

Una lámpara de cristal y metal con 14 bombillas exteriores y seis bombillas en el interior.

Un aplique de pared de una bombilla, haciendo juego con la anterior lámpara.

Una cafetera "Pavoni", de dos portas.

Un molinillo sin marca visible.

Un lava-vasos marca "Silano".

Una lámpara pequeña de techo, de cristal y metálica, con seis bombillas.

Un frigorífico de acero inoxidable, de cuatro puertas, con unas medidas aproximadas de 190 x 120.

Un termo eléctrico de 50 litros, marca "Edesa".

Un cuece-leches sin marca.

Un aparato de hacer cubitos de hielo, marca "Freu".

Tales bienes se encuentran en poder de don Miguel Angel Ruano Duque, con domicilio en la calle Ferrol del Caudillo, número treinta y uno.

Dichos bienes han sido valorados judicialmente en la cantidad de ciento cinco mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate la audiencia pública del día treinta de enero próximo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo piso.

Se hace saber a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, que deberán cumplir con los requisitos estipulados en el artículo mil cuatrocientos noventa y nueve y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

—Y para que así conste e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a doce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.199)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don José María Bento Company, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio verbal civil número cuatrocientos treinta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "Marconi Española, S. A.", contra don Salvador y don Fulgencio Alcaraz Puchades, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Un televisor portátil, marca "Iberia", de 11 pulgadas.

Un frigorífico marca "Marconi", con dos puertas, de 300 litros de capacidad.

Un comedor compuesto de mesa ovalada de dos metros, extensible, color nogal, y seis sillas tapizadas en skay y respaldo de rejilla.

Un mueble-librería de tres metros de ancho por 2,70 y cinco metros de alto, compuesto de tres módulos con vitrina y mueble-bar, dos armarios en la parte inferior y cuatro cajones.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara de Rey, número diecisiete, el día veinticuatro de enero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores: Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario, C. Mariano del Río.—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—23.046)

**Citaciones**

**TORREJÓN DE ARDOZ**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por don Matías Pastor Bueno en el juicio de faltas núm. 887 de 1979, seguido en este Juzgado sobre daños en accidente de circulación, se cita en legal forma a Miguel Angel Santiago Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de enero y hora de las doce treinta de la mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración del juicio de faltas señalado, debiendo verificarlo acompañado de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—12.222) (B.—10.763)

**VALENCIA**

Don Tertuliano Barona Remón, Juez de Distrito núm. 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sustancia juicio de faltas núm. 1.392 de 1979, en el que se ha acordado citar para la celebración del juicio de faltas al denunciado, en ignorado paradero, Manuel Navarro García, a fin de que el próximo día 18 de enero, a las diez horas diez minutos, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la cuarta planta de la calle de la Justicia, número 2, de Valencia, debiendo venir provisto de las pruebas que tuviere.

(G. C.—10.942) (B.—9.667)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

DOCTOR CASTELLO, 62 - TELÉF. 273.38.36